

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 218

Fecha Estado: 19/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220001400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	DANIEL RESTREPO ROLDAN	Auto ordena incorporar al expediente despacho comisorio sin diligenciar.	18/12/2023		
05001310301320230006200	Verbal	MARIA EUCARIS MORALES VALENCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Acepta desistimiento recurso apelación.	18/12/2023		
05001310301320230027900	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	CARLOS JAVIER SANTA RUIZ	Sentencia de primera instancia Anticipada. Acoge pretensión de imposición de servidumbre. Sin lugar a condena en costas. Archivar.	18/12/2023		
05001310301320230029800	Verbal	DIANA PATRICIA OCAMPO CORREA	HDI SEGUROS SA	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado	18/12/2023		
05001310301320230038300	Verbal	MARIA BIENVENIDA GARCIA SERNA	LUBIAN DE JESUS ZULUAGA TOBON	Auto ordena incorporar al expediente constancia de notificación personal.	18/12/2023		
05001310301320230041600	Tutelas	AMPARO RAMIREZ DE OROZCO	ARL POSITIVA	Auto resuelve solicitud Abstener de dar trámite. Notificar.	18/12/2023		
05001310301320230042900	Verbal	JOMAR YISLEY MARIN PEREZ	IVAN ARTURO CAÑAS LESCANO	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	18/12/2023		
05001310301320230043700	Verbal	LUIS ARTURO MARTINEZ SOTO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	18/12/2023		
05001310301320230044100	Interrogatorio de parte	FABIO ALEXANDER RESTREPO RESTREPO	VALORIZA GROUP SAS	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	18/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230044200	Verbal	JORGE ENRIQUE HENAO SIERRA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	18/12/2023		
05001310301320230044300	Verbal	LUIS ALFONSO SIERRA SIERRA	MARIA BEATRIZ ARISMEDI ECHAVARRIA	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	18/12/2023		
05001310301320230044400	Tutelas	LEIDY CATALINA HERRERA VELASQUEZ	UARIV	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	18/12/2023		
05001310301320230044600	Ejecutivo Singular	HINESTROZA & COSSIO SOPORTE LEGAL S.A.S	MARISOL ESCOBAR CORTES	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	18/12/2023		
05001310301320230045800	Tutelas	ANGEL MIRO GUERRA CARVAJA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo solicitado. Ordena notificar.	18/12/2023		
05001310301320230046000	Tutelas	JUAN JOSE LONDOÑO ZAPATA	FIDUPREVISORA S.A.	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental de petición. Ordena notificar.	18/12/2023		
05001310301320230046900	Tutelas	LORENA RONDON DAVILA	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	18/12/2023		
05001310301320230047000	Tutelas	MARIA EUGENIA VELEZ URIBE	JUZGADO 7 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Ordena vincular. Decreta prueba. Concede término. Ordena notificar.	18/12/2023		
05001400300920230146901	Ejecutivo Singular	GERMAN MAURICIO DUQUE VELEZ	VICTOR LEON HIGUITA ALVAREZ	resuelve conflicto de competencia Señala competencia del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Informar lo resuelto al Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Remitir.	18/12/2023		
05001400301220220055001	Ejecutivo Singular	KUEHNE + NAGEL SAS	COSECHA FRUTAL SAS	Auto resuelve recurso Revoca auto mediante la cual se negó el mandamiento de pago. Remitir al Juzgado de origen.	18/12/2023		
05001400302420230059401	Ejecutivo Conexo	ALBA LUCIA VARELA GONZALEZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	Auto resuelve recurso Revoca auto mediante la cual se negó el mandamiento de pago. Remitir al Juzgado de origen.	18/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)